



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONFERENCIA

33° período de sesiones

Roma, 19-26 de noviembre de 2005

PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO (PLP) PARA 2006-2007

(Fragmento del informe del 129° período de sesiones del Consejo)

(Noviembre de 2005)¹

Programa de Labores y Presupuesto (PLP) para 2006-2007 - Tema 4

1. El Consejo examinó las propuestas del Programa de Labores y Presupuesto para el bienio 2006-07, aprovechando las observaciones formuladas en los informes de los Comités del Programa y de Finanzas.

Alcance de la documentación relativa al PLP

2. El Consejo reconoció la especial complejidad de la documentación relativa al PLP, consistente en:

- un documento principal del Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07;
- un Suplemento a este documento principal, acompañado de un Addendum;
- un documento informativo titulado: “La reforma de la FAO: una visión para el siglo XXI²”.

3. El Consejo tomó nota de que en el documento principal del PLP se habían analizado ulteriormente las hipótesis de crecimiento real (CR) de un 2,5 por ciento y crecimiento real cero (CRC). Algunos Miembros hicieron notar que se debería haber presentado un crecimiento nominal cero (CNC) a nivel de entidad programática también en el PLP.

¹ C 2005/3; C 2005/3 Sup.1; C 2005/3-Sup.1-Add.1; C 2005/3-Corr.1; CL 129/PV/2; CL 129/PV/3.

² C 2005/INF/19.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

4. El Consejo reconoció asimismo que el Suplemento estaba dedicado en su totalidad a propuestas de reforma sustancial presentadas por el Director General, con dos conjuntos de recursos: el mismo CR del 2,5 por ciento anual y una hipótesis de crecimiento real superior (CRS) del 9,25 por ciento para el bienio, derivado de la solicitud específica que había presentado en su último período de sesiones de junio.

5. El Consejo tomó nota de que el Addendum se había preparado en respuesta a la solicitud de los Comités del Programa y de Finanzas pidiendo aclaraciones sobre sectores concretos, de manera que los Miembros pudieran comprender mejor el efecto de las reformas propuestas. Observó que el documento informativo titulado *La reforma de la FAO: una visión para el siglo XXI*, tenía por objeto presentar las reformas de manera menos técnica y situarlas en una perspectiva histórica.

Elementos para la adopción de una decisión por los Miembros

6. A la vista de esto, el Consejo subrayó que los Miembros tenían que adoptar decisiones fundamentales tanto sobre la cuantía del presupuesto como sobre las reformas propuestas. Además, el Consejo expresó sus opiniones sobre propuestas específicas del documento principal del PLP no vinculadas directamente con las reformas:

- respaldó el establecimiento de un Servicio de gastos de seguridad en forma de Capítulo 9 del PLP y la necesidad consiguiente de modificar el Reglamento Financiero; en consecuencia, se había preparado un proyecto de resolución para la Conferencia;
- se presentó una propuesta pidiendo a los Miembros que pagaran sus cuotas sin deducir los ingresos diversos previstos, a fin de contribuir a afrontar las dificultades de la situación del flujo de caja de la Organización y el déficit acumulado en el Fondo General. Se había formulado un proyecto de resolución al efecto. Se manifestaron posiciones divergentes sobre esta propuesta;
- el Consejo tomó nota de la propuesta de disponer en el siguiente bienio de la misma cuantía aprobada por la última Conferencia para el bienio presente, a fin de proseguir la amortización del pasivo vinculado al Seguro Médico después de la Separación del Servicio (ASMC).

7. A fin de facilitar ulteriormente el diálogo sobre las reformas propuestas y buscar la manera de allanar las diferencias de las diversas posiciones entre los Miembros, el Consejo decidió establecer un Grupo de Trabajo sobre las Reformas, presidido por el Presidente Independiente y con la participación de todos los grupos regionales. Se esperaba que este Grupo de Trabajo prosiguiera su trabajo después del período de sesiones del Consejo.

Puntos de vista sobre las reformas

8. El Consejo tomó nota de que el Director General había destacado que las reformas eran necesarias y urgentes, que se deberían aplicar independientemente del nivel presupuestario y que tenía la intención de recabar apoyo extrapresupuestario para sufragar parte de los costos de transición.

9. El Consejo coincidió con la valoración del Director General de la necesidad de reforzar la capacidad de la Organización para cumplir su mandato mediante actividades normativas y operacionales, en particular mediante contribuciones concretas a desafíos bien reconocidos, tales como la asistencia a los Miembros para alcanzar los ODM. El Consejo reconoció la necesidad de responder al compromiso renovado por parte de todos los asociados interesados a favor de la inversión rural, así como las crecientes oportunidades de utilización de los conocimientos para la agricultura.

10. Habida cuenta de la reforma en curso en todo el sistema de las Naciones Unidas, el Consejo acogió con satisfacción la iniciativa del Director General de presentar a la Conferencia propuestas de reforma respecto a los programas, estructuras y métodos de trabajo de la Organización.

11. El Consejo manifestó su apoyo general al fundamento y principios rectores que subyacían a las reformas como base para un mayor debate sobre las propuestas de reformas del Director General y la aplicación de la reforma de la FAO.

12. El Consejo era consciente de la índole necesariamente dinámica de un proceso de adaptación a unos contextos en proceso de cambio y a nuevas demandas, y subrayó que la evaluación externa independiente de la FAO y las propuestas de reforma debían sostenerse mutuamente.

Indicaciones de preferencias sobre el nivel presupuestario

13. Numerosos miembros manifestaron su apoyo al crecimiento real (CR), recordando en particular las necesidades de asistencia en los países para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el papel primordial de la FAO al respecto como parte de la acción concertada del sistema de las Naciones Unidas, así como las amplias y variadas necesidades de refuerzo de la capacidad. Sobre esta base, consideraron el CR propuesto del 2,5 como un mínimo, mientras que algunos de ellos destacaron que era de desear un porcentaje de CR superior.

14. Otros miembros se manifestaron a favor del CNC o indicaron que estaban dispuestos a considerar la posibilidad de un cierto incremento de los recursos de la Organización.

15. Al tiempo que reconocían las contribuciones fundamentales de la FAO a la elaboración de marcos reglamentarios y la reducción del hambre y la pobreza, otros miembros se declararon a favor de un presupuesto con CNC o inferior a éste, recalcando las dificultades de algunos Estados Miembros para el pago de la totalidad de las cuotas asignadas.

16. Sin embargo, en esta fase otros miembros no expresaron los puntos de vista de sus respectivos gobiernos.

Otras observaciones importantes

17. Numerosos miembros manifestaron su expectativa de que se protegieran adecuadamente las prioridades sustanciales ya establecidas, independientemente del nivel presupuestario que aprobase la Conferencia.

18. Algunos miembros abordaron las posibles interacciones y los correspondientes problemas entre los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios asignados a la FAO, que estaban aumentando de nuevo tras un período de reducción, y pusieron de relieve la conveniencia de políticas adecuadas e información plenamente transparente a este respecto.